



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.784 / 2016.-

ZAPALLAR, 21 de Noviembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 167/2016 de fecha 15 de Noviembre de 2016, emitido por el Director del Liceo de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al Establecimiento Educacional **LICEO DE ZAPALLAR**, para realizar su Aniversario N° 114 con una Fiesta Bailable, el día sábado 26 de Noviembre de 2016, en las dependencias del Gimnasio del Establecimiento, en horario desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de Derechos Municipales, por tratarse de una Actividad de Aniversario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1- DIDECO
2- INTERESADOS
3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-